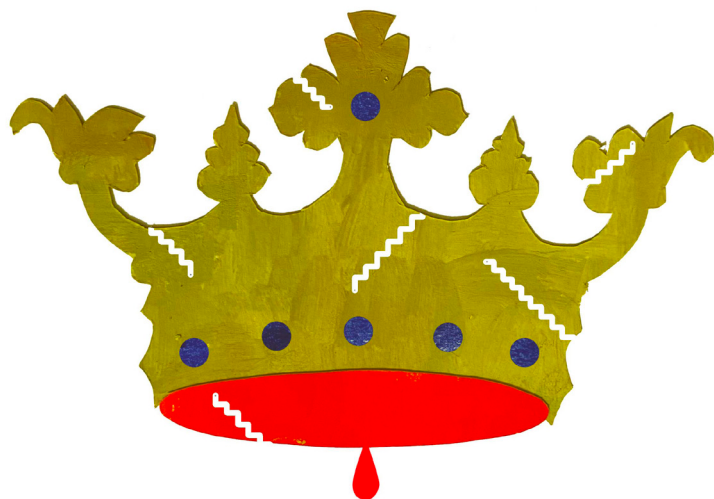


MAXIMILIEN ROBESPIERRE

Sobre la monarquía

Traducción, estudio introductorio,
edición y notas de Cristina Ballestín Cucala



MAXIMILIEN ROBESPIERRE
SOBRE LA MONARQUÍA



Maximilien Robespierre

MAXIMILIEN ROBESPIERRE
SOBRE LA MONARQUÍA



*Traducción, estudio introductorio, edición y notas
de Cristina Ballestín Cucala*

© Cristina Ballestín Cucala
© De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza
(Vicerrectorado de Cultura y Patrimonio)
1.ª edición, 2025

Colección PUZClásicos/Textos
Director de la colección: José María Serrano
Diseño de colección: Jesús Cisneros y Fernando Lasheras

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas,
c/ Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ISBN 978-84-1340-922-1

Impreso en España
Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza
Depósito legal: Z 1569-2025

*Hacia Cati, rostro de mi sol,
coronando belleza y furia*

ESTUDIO INTRODUCTORIO

Cristina Ballestín Cucala



MAXIMILIEN ROBESPIERRE,
POSICIONAMIENTO Y RECUPERACIÓN
DE LA VOZ DEL INCORRUPTIBLE

No es a mí a quien la fuga del primer funcionario público debía parecerle un acontecimiento desastroso. Ese día podía ser el más bello de la Revolución; todavía puede llegar a serlo, y el ahorro de los cuarenta millones que cuesta mantener al individuo real sería el menor de los beneficios de ese día. Pero, para eso, se deberían tomar medidas diferentes a las adoptadas por la Asamblea Nacional [...].¹

ASÍ HABLABA MAXIMILIEN ROBESPIERRE en el Club de los Jacobinos tras conocer que Luis XVI y su familia habían abandonado el palacio de las Tullerías aprovechando la madrugada. El 21 de junio de 1791, la Asamblea Nacional había comenzado una sesión permanente, dada la trascendencia de un hecho que el relato oficial insiste en calificar de secuestro.² Tras haber intervenido en la sede de representación, el Tribuno acude por la tarde al citado Club para rendir cuentas, señalar las claves de lo sucedido y marcar las medidas que, en su opinión, exige el con-

1 Discurso en la Sociedad de los Amigos de la Constitución el 21 de junio de 1791, publicado en el periódico de Marat *L'Ami du Peuple*, n.º 515, 9 de julio de 1791; reproducido en *Maximilien Robespierre. Discours (2^{ème} partie). Janvier-septembre 1791*, t. VII, bajo la dirección de Marc Bouloiseau, Georges Lefebvre y Albert Soboul, París, 1952, pp. 518-523, esp. p. 518. Tras la primera cita, todos los tomos serán citados por el título abreviado *Discours* y el número correspondiente.

2 Desde la convocatoria de los Estados Generales, tras cada proceso electoral, el conjunto de la representación nacional recibirá un nuevo nombre. El 17 de junio de 1789 nace la Asamblea Nacional; el 9 de julio de 1789, la Asamblea Nacional Constituyente. Tras las elecciones y la aprobación de la Constitución, el 1 de octubre de 1791 surge la llamada Asamblea Nacional Legislativa. Finalmente, tras la caída del rey, en septiembre de 1792, aparecerá la Convención Nacional, que se extenderá hasta octubre de 1795, cuando comience el Directorio.

texto. La situación es excepcional; el itinerario del Incorruptible, sin embargo, el habitual. Su trazado se reproduce un día tras otro durante la práctica totalidad del tiempo que vive la Revolución. Su trabajo político es, como evidencia su reproducción escrita, gigantesco.

Desde 1789, elegido como diputado del Tercer Estado, hasta finales de julio de 1794, cuando muere guillotinado tras un golpe concertado entre sus compañeros del Comité de Salvación Pública, los del Comité de Seguridad General y algunos diputados de la Convención Nacional, la actividad que despliega este representante del Pueblo es extraordinaria. El lado personal y el profesional se funden hasta lo indisoluble. Ante los ojos del mundo, la voluntad política devora al hombre. Su recorrido evidencia una entrega sin reservas a la responsabilidad para la que es elegido, un llamamiento a la conciencia y respeto por este *sagrado* cometido que atraviesa las salas donde habla, el espacio donde vive, los puestos que ocupa y aquellos que rechaza, deja o cuyo mandato limita. Su mirada y líneas discursivas siempre apuntan hacia lo mismo: realizar un ejercicio para el bien común, denunciando todo lo susceptible de enturbiar con intereses particulares la causa pública.

En este sentido, pocos meses después de la señalada huida, acontecimiento que debía imprimir un avance excepcional sobre el proceso revolucionario, se iba a cerrar la legislatura de la primera Asamblea, previsto para dos años. El diputado —cuya voz lucha desde los inicios por hacerse escuchar ante la aplastante presencia de oradores célebres y celebrados— defenderá, con éxito, la imposibilidad de concurrir a las nuevas elecciones para los actuales diputados.³

3 El discurso es pronunciado el 16 de mayo de 1791 y la moción, tras el debate, se aprueba casi por unanimidad finalmente. La Asamblea decreta la publicación de este discurso, recogido en *Discours*, t. VII, pp. 383-402. Dos días después, el 18 de mayo de 1791, tras varios intervinientes, se aprueba que sea por el intervalo de dos años y se produce la respuesta de Robespierre a lo propuesto, intervención que figura como continuación a esta: *ib.*, pp. 403-423.

Su incesante trabajo por democratizar las estructuras políticas, sociales y laborales, a través de sus múltiples intervenciones, y la inquebrantable línea mantenida durante su mandato riegan su salida de vítores y celebraciones populares.⁴ El Pueblo lo distingue con gestos de piel y palabra. Las felicitaciones al ya conocido como Incorruptible envuelven una victoria compartida: haber mantenido su voz y su vida. Los tiempos son especialmente convulsos para quienes agitan el mundo desde sus cimientos. Apenas veinte días después de la huida real, la asamblea del combativo Club de los Cordeliers ya había determinado necesario nombrar a varios comisarios para proteger los pasos del diputado.⁵ La información de que una sociedad secreta de enemigos de la Revolución había puesto precio a su cabeza estaba lejos de sorprender a nadie, como recoge el acta: «todo el mundo sabe que ha dictado su testamento y que sabe que en cualquier momento será víctima de su patriotismo».⁶ No es la única asamblea ciudadana que ob-

4 Así lo evidencian varios medios de la prensa de la época; entre otros, *Le Thermomètre du Jour*, n.º 54, p. 6; *Annales patriotiques et littéraires*, 4 de octubre de 1791, p. 2027; *Révolutions de France et de Brabant*, t. VIII, n.º 98, pp. 18-22, o *Gazette universelle*, n.º 275, p. 1098, reseñas reproducidas en *ib.*, pp. 753-761.

5 El Club de los Cordeliers o Sociedad de los Amigos de los Derechos del Hombre y del Ciudadano nace en abril de 1790 y tiene como sede el antiguo convento de los franciscanos en París. El sobrenombre de estos religiosos era *cordeliers*, cordeleros, en razón de la austeridad de su atuendo, pues llevaban una cuerda a modo de cinturón. Los nuevos ocupantes heredarán el sobrenombre. Su vocación de defensa de los más desfavorecidos, su vigilancia sobre el trabajo de representación política o la apertura y gratuidad de sus asambleas los distinguen de gran parte de los clubes. Su participación en los movimientos de insurrección es determinada y clave. Su acción es directa, constante y nutrida por una mayoría obrera de barrios célebres por su compromiso, como el de Saint-Antoine.

6 Albert Mathiez realiza una prolija investigación sobre este club, cuya actividad se desenvuelve frenética durante ese período, y reúne la documentación inédita que presenta, por ejemplo, actas de las sesiones, como es el caso de aquella a la que nos referimos: A. Mathiez, *Le club des Cordeliers pendant la crise de Varennes et le massacre du Champ de Mars. Documents en grande*

serva la urgencia de velar por la vida del Tribuno y cuyos delegados se disponen a garantizarla *a expensas* de la suya. El 18 de julio, pocos días después, el Club des Halles le ofrecería, igualmente, una guardia de honor.⁷

Ni la amenaza de muerte ni el recíproco agradecimiento entre representante y representados se desvanecen con el paso del tiempo. Descabezar el Antiguo Régimen supone, y él es consciente desde muy temprano y hasta el final, exponerse a los *puñales de la aristocracia*. Poco tiempo antes de su ejecución, siendo ya miembro del Gobierno revolucionario, tras un atentado directo contra su vida, se intenta, de nuevo, ponerle escolta, esta vez, oficial. Ni los impactantes asesinatos de Marat —el fiel *Amigo del Pueblo*— y Le Peletier —aristócrata que votó a favor de la muerte del rey— ni, en este caso, la tentativa del suyo lo hacen desviarse un ápice de su línea fundamental. El Incorruptible la rechaza sistemáticamente por creerla contraria a su esencia, objetivo y tarea, por entenderla como una barrera entre él y el Pueblo. Su conciencia se exalta ante cualquier otra consideración que de él se pretenda: «¡Yo no soy ni el cortesano, ni el moderador, ni el tribuno, ni el defensor del Pueblo: yo mismo soy Pueblo!».⁸

Este sentimiento de pertenencia y arraigo social, estrechamente relacionado con la construcción de la categoría de ciudadanía, determina sus propuestas. Se trata de trabajar para que ser ciudadano resulte tan virtuoso como satisfactorio, de ahí la insistencia en promover la responsabilidad y objetivo de los representantes del Pueblo o la limitación de mandatos. Se trata de

partie inédits, publiés avec des éclaircissements et des notes, Ginebra, Slatkine, Megariotis reprints, 1975, p. 90.

7 *Ib.*

8 Esta aserción pertenece a su segunda intervención del 27 de abril de 1792 en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, para responder a Brissot y a Guadet (véase repertorio onomástico); reproducida en *Maximilien Robespierre. Discours (3^{ème} partie). Octobre 1791-septembre 1792*, t. VIII, bajo la dirección de Marc Bouloiseau, Georges Lefebvre y Albert Soboul, París, 1954, pp. 304-321, esp. p. 311.

volver a esa condición cuanto antes, poder disfrutarla y evitar los vicios que conlleva separarse de la misma por cargo o tiempo. Se trata de construir una sociedad igualitaria mediante la disminución de las monstruosas diferencias que mantienen a la inmensa mayoría de la nación bajo el *yugo de la esclavitud*.⁹ Se trata, en definitiva, de un proceso histórico concreto y decisivo: «la Revolución no es otra cosa que los esfuerzos de la Nación para conservar o para conquistar la libertad».¹⁰

Desde esa perspectiva, es evidente que la cabeza real representa y reúne en torno a sí todos los elementos del sistema contrario: designación de origen divino, puesto vitalicio, millones de libre disposición, jefatura de los ejércitos con el derecho de llevar a los súbditos a la guerra o fuente de la que emana toda justicia, por nombrar algunas de las facultades que le son exclusivas. Por ello, aunque la novedosa Constitución seguirá entregando al portador de la corona poderes excepcionales —como el nombramiento de los ministros o el de veto a cualquier ley—, el obligado abandono del fastuoso palacio de Versalles inaugura una marcha difícilmente asimilable para quienes detentan tales privilegios por y desde el nacimiento. Pasar de la seda al gorro frigio resulta intolerable para la selecta familia, y, así, desde los últimos meses de 1790, empiezan a circular rumores sobre una posible huida. El general encargado de su custodia, el poderoso marqués de Lafayette, afirma haber doblado la seguridad de las Tullerías. Sin embargo, la evidencia se impone: la estrategia de entradas y salidas de la fortaleza real al caer el sol culmina esa noche de junio.

En una carta recientemente encontrada del marqués de Bouillé al conde de Fersen, dos de los grandes artífices del plan,

9 La expresión es recurrente, como lo son «yugo de la aristocracia» o «yugo de la tiranía». En concreto, esta pertenece a su intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución del 16 de julio de 1791, reproducida en *Discours*, t. VII, pp. 586-590, esp. p. 588.

10 Intervención en la Asamblea Nacional, 29 de septiembre de 1791, reproducida en *ib.*, pp. 743-748, esp. p. 746.

se observa la urgencia y el entramado. Las reticencias de Luis XVI a dejar sus dominios y la complejidad de un plan en el que se ven envueltas altas instancias francesas y extranjeras, cobros millonarios y caprichos como el tipo de carroza o la compañía retrasan la huida hasta la conocida fecha. En todo caso, el monarca deja escritas para la Asamblea dieciséis páginas en las que motiva su fuga y expresa su despecho. Su mensaje expone la consideración que sobre sí mismo tiene y su consecuente desprecio por la Revolución. No en vano, se convertirá en una prueba para la acusación que, tras dieciocho meses y batallas feroces, conseguirá sentarlo en el banquillo.

Como Robespierre, el rey es consciente del espacio por el que compete; su lucha no puede ser sino antagónica. Todo logro de un lado supone una merma en el contrario. La diferencia reside en el punto de partida: el *individuo real* se sitúa en la cúspide de la riqueza y los derechos; el revolucionario, desprovisto de todo ello precisamente por lo que observa como acto de usurpación cometido durante miles de años por esos *tiranos*. Una sola familia no puede ni heredar ni acumular algo que, por naturaleza, entiende, pertenece al Pueblo en su conjunto.

Las palabras del diputado elegidas para abrir este trabajo exhiben varios aspectos clave de su proyecto y línea de actuación. En su discurso completo contradice la versión oficial, valorándola como *cobarde y grosera mentira* y califica de *fuga* ese supuesto secuestro del monarca; a continuación, lo considera titular de un puesto definido por su vocación de servicio: *primer funcionario público*; siempre preocupado por la gestión del erario, anota la ingente cantidad de fondos que tal cargo supone para señalar, seguidamente, el peso, mucho mayor, del sistema que sostiene su presencia. Finalmente, afirma la insuficiencia de lo dictado por la Asamblea en tal contexto para, como veremos, desvelar y denunciar las tramas y peligros que tales medidas ocultarían, y pasar a lanzar sus propuestas.

El cambio de paradigma muestra el habitual e incesante proceder de este representante del Pueblo. Su planteamiento,

envuelto en la filosofía de Rousseau, resulta de un análisis, cuestionamiento y vaciado de las categorías que fundamentan el sistema político y social de su tiempo. Primero, invierte el régimen jerárquico; a continuación, y necesariamente, las funciones que lo sostienen. El servicio cambia de bando. La base de su acción sitúa al Pueblo, anteriormente súbditos, como soberano y al hasta entonces conocido como tal, al servicio de los ahora ciudadanos. De hecho, una vez sin funciones, el descendiente de la casta real será resignificado en el espacio revolucionario como *ciudadano* y nombrado, igual que el resto, con un apellido: *Capeto*. Es el de Hugo,¹¹ fundador de su linaje, con ramificaciones que, desde hace más de mil años, siguen hoy ocupando la cúspide, por ejemplo, en España e Inglaterra.

El diputado del Tercer Estado explicita con claridad el razonamiento que rige y sostiene su trabajo, y este progresa según el frenético curso de la Revolución, nutriendo la base. Su voz insiste en representar a un conjunto que entiende reunido por la misma voluntad: alcanzar el célebre ideario *liberté, égalité, fraternité* —lema, por cierto, de su autoría—.¹² En definitiva, la lógica del proyecto conlleva su

11 Hugo Capeto fue elegido rey por la nobleza y el clero en Francia en 987. Inaugura entonces una extensa familia que se mantiene en el poder, con innumerables aspirantes al trono a medida que pasan los años y las relaciones conyugales y extraconyugales.

12 El Siglo de las Luces viene trabajando con fuerza y profundidad los conceptos de «libertad» e «igualdad», cuestión expuesta con amplitud por Jean-Jacques Rousseau, maestro filosófico de Maximilien Robespierre, que inspira su concepción social. La reunión de los tres conceptos, añadiendo a los anteriores la «fraternidad», queda plasmada en un discurso del Tribuno en diciembre de 1790. Con motivo de la organización de las Guardias Nacionales, el diputado propone que los uniformes de quienes sirven a la patria y las banderas de la misma lleven la inscripción *Le Peuple Français* y sea acompañada de *Liberté, Égalité, Fraternité*. Su propuesta, como la mayoría de las planteadas en la época, no tendrá éxito. De hecho, ni siquiera la celebridad estable de la que goza el lema actualmente le es contemporánea, pues conviven diferentes versiones, como la conocida *liberté, égalité ou mort*. Su relación definitiva con la Revolución de 1789 se establecerá a

oposición férrea y sistemática a quienes, entiende, absorben todos los derechos y recursos del Pueblo. En este proceso a la monarquía, donde sobresale el carácter antagónico y desigual de las fuerzas durante años, su intervención previa al voto a favor de la muerte del rey expresa la razón y el sentimiento de su proceder: «Soy inflexible con los opresores porque soy compasivo con los oprimidos; no conozco la humanidad que degüella a los Pueblos y que perdona a los déspotas».¹³

El Incorruptible expresa, entre graves crisis políticas y de salud, cambios de régimen, amenazas e intentos de asesinato, guerras internas y externas, la línea recta sostenida desde el inicio por una misma motivación: que el avance revolucionario llegue a las capas sociales más desfavorecidas.¹⁴ A lo largo de los años, su posicionamiento persiste sin fisuras frente a las oligarquías que trabajan, también incansables, por la pervivencia de los privilegios que la Revolución promete arran-carles. Combate, igualmente, contra la nueva capa que, ya establecida, busca consolidar los beneficios personales y de clase recién adquiridos. No es, pues, de extrañar que la firmeza que lo convierte en objeto de adoración de una parte concite odios exacerbados no solo en la inicialmente opuesta, sino en una mucho más extensa que se va nutriendo con el paso de los años. Desde entonces hasta hoy, Maximilien Ro-

partir de la de 1848; momento en el que, tras haber caído en el olvido, se produce su rescate.

13 Intervención en la votación de la Asamblea Nacional, 16 de enero de 1793, reproducida en *Maximilien Robespierre. Discours (4^{ème} partie). Septembre 1792-juillet 1793*, t. ix, bajo la dirección de Marc Bouloiseau, Jean Dautry, Georges Lefebvre y Albert Soboul, París, 1958, pp. 228-229, esp. p. 228.

14 El político sufre y señala en sus discursos crisis de agotamiento y enfermedad en diversas ocasiones. Para un acercamiento específico y conciso al tema, véase P. McPhee, «“Mes forces et ma santé ne peuvent suffire”, crises politiques, crises médicales dans la vie de Maximilien Robespierre, 1790-1794», *Annales historiques de la Révolution française*, n.º 371, 2013, pp. 137-152.

bespierre surge como el hombre más vilipendiado de la historia de la Revolución francesa, proceso que comenzó en vida, se elevó exponencialmente desde el día siguiente a su muerte y no deja de alimentarse durante estos más de dos siglos con fuerzas renovadas.

Observamos, así, cómo en su recorrido político el Tribunal reúne contra él a múltiples facciones; a medida que crece su popularidad entre el Pueblo, aumenta el asedio político y mediático, acumulando cualquier tipo de acusación hasta la contradicción más esencial. Los casos son múltiples. Durante meses, el diputado se opone, casi en solitario, a la guerra extranjera que supuestamente pretende extender la Revolución sobre otros territorios. Su argumento es claro: subraya la necesidad de consolidar el avance, en primer lugar, en Francia; además, desconfía de un conflicto que gusta a la Corte y sospecha de la lealtad patriótica y revolucionaria de los oficiales del Ejército, pues, nombrados por Luis XVI, se la deberían, necesariamente, a la causa contrarrevolucionaria.¹⁵ Sin embargo, desde las tribunas y la prensa, es Robespierre quien recibe las acusaciones de pretender acabar con la Revolución por no querer la guerra. Incluso tiempo después se le señala como agente doble, en tratos con Inglaterra para un acuerdo de paz, intentando convertirlo a él en el traidor a la nación.

La realidad de la historia demuestra pronto la razón de su posicionamiento: las tropas pagan con la muerte las emboscadas que sus mandos han concertado en beneficio de las fuerzas extranjeras comandadas por las monarquías europeas. Las derrotas y las traiciones de los generales franceses riegan la Asamblea. Simultáneamente, él es calificado en

15 Los estudios cifran en unos doce mil los oficiales en servicio activo, siendo un 90 % de ellos de origen noble. Para un acercamiento al tema, que analiza y sintetiza diferentes fuentes, véase Bernard Gainot, «La noblesse militaire, une source d'inspiration des révolutionnaires», en P. Bourdin (dir.), *Les noblesses françaises dans l'Europe de la Révolution*, Presses Universitaires de Rennes, 2010, pp. 87-99.

esta misma de anarquista y de exaltado. Y de tirano.¹⁶ Quienes reproducen estas acusaciones antitéticas pretenden, además, estar desvelando otro oscuro secreto: el proyecto del Incorruptible es casarse con la hija de Luis XVI y alcanzar el trono para conseguir la corona más ostentosa de la Tierra.¹⁷ La idea sembrada lo perseguirá hasta la *place de la Révolution*. El recorrido físico abraza con fuerza el simbólico: el mismo espacio donde la guillotina acabó con el tirano Luis lo hace con el revolucionario Maximilien. Así intentan sellar el círculo. Nadie explica, sin embargo, por qué el Incorruptible no aparece jamás vinculado a una trama con la Corte ni en Francia ni en el extranjero —como sí lo están decenas de sus adversarios y de sus propios compañeros—; nadie señala por qué vive, por su propia voluntad y hasta el final de sus días, en la *rue Saint-Honoré*, en una habitación que alquila a un carpintero y su familia.

16 Esta imputación de *tirano* o dictador que pretende desactivar al Tribunal colocándolo como sustituto del rey será retomada por sus adversarios hasta el último de sus días. El empeño termina alcanzándolo en la esfera personal cuando se lo dirige un compañero del Comité. La profundidad de la herida moral atraviesa así el discurso previo a su muerte: «Creí adivinar el verdadero objetivo de esta extraña imputación de dictadura; me acordé de que Brissot y Roland ya habían llenado Europa con ella en los tiempos en los que ellos ejercían un poder casi sin límites». Discurso en la Convención Nacional el 8 de termidor de 1794 (26 de julio), reproducido en *Maximilien Robespierre. Discours (5^{ème} partie). 27 juillet 1793-27 juillet 1794*, t. x, bajo la dirección de Marc Bouloiseau y Albert Soboul, París, 1967, pp. 542-579, esp. p. 566.

17 Robespierre denuncia de manera constante el uso de dinero público, el de la lista civil entregado al rey, en las campañas de difamación de la prensa monárquica y a los *periodistas sobornados*, unas redes de corrupción cuya amplitud se evidenció posteriormente. Esta envolvía a diputados que se encargaban de la gestión de los fondos y las consignas, así como de la promoción de las medidas legales adecuadas. De esta manera, se perseguirá políticamente, por ejemplo, a quienes, como Marat desde su *Ami du Peuple*, componen la prensa democrática, es decir, a quienes sostienen desde sus periódicos ideas contrarias a los intereses de esta trama a cuya cabeza se encuentra Luis XVI, como detalla en diferentes momentos en su investigación Albert Mathiez; véase A. Mathiez, *La Révolution française. La chute de la royauté*, París, Armand Colin, 1922.

ÍNDICE

ESTUDIO INTRODUCTORIO

MAXIMILIEN ROBESPIERRE, POSICIONAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA VOZ DEL INCORRUPTIBLE.....	XI
AGOTAR EL SISTEMA DE LA MONARQUÍA EN LA REVOLUCIÓN FRANCESA: DISCURSOS, PROGRESO Y LUCHA CONTRA LAS TRAMAS DE LA TIRANÍA DE MAXIMILIEN ROBESPIERRE	XXXI
De Versalles a las Tullerías.....	XXXII
De las Tullerías a Varennes.....	XXXVII
De Varennes al Temple	XLI
Hacia la Place de la Révolution.....	XLVIII
Y después... ..	LIV
NUESTRA EDICIÓN.....	LVII
SOBRE LA TRADUCCIÓN	LXIII
BIBLIOGRAFÍA	LXVII

SOBRE LA MONARQUÍA

1. EL INTENTO DE HUIDA DEL REY	3
1.1. Sobre la huida del rey	3
1.1.1. <i>Sobre las medidas que se deben tomar.</i> Intervención en la sesión permanente de la Asamblea Nacional, 21 de junio de 1791 (mañana).....	3
1.1.2. <i>Sobre las medidas que se deben tomar (continuación).</i> Intervención en la sesión permanente de la Asamblea Nacional, 21 de junio de 1791 (tarde)	4
1.1.3. <i>A favor de que se escuche a una sección del Pueblo.</i> Intervención en la sesión permanente de la Asamblea Nacional, 21 de junio de 1791 (tarde)	4
1.2. Sobre las medidas que se deben tomar tras la huida del rey	5
1.2.1. <i>Sobre la huida del rey.</i> Discurso en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 21 de junio de 1791	5

1.2.2. <i>Por el reconocimiento del civismo de los ciudadanos que han detenido al rey y contra las medidas represivas.</i> Intervención en la sesión permanente de la Asamblea Nacional, 23 de junio de 1791 (tarde).....	15
1.2.3. <i>Sobre la acusación a los cómplices del rey y las medidas represivas contra el Pueblo.</i> Intervención en la sesión permanente de la Asamblea Nacional, noche del 23 al 24 de junio de 1791 (noche)	16
1.3. <i>Sobre el estado de sitio en los lugares en guerra.</i> Intervención en la sesión permanente de la Asamblea Nacional, 25 de junio de 1791 (mañana).....	18
1.4. <i>Sobre la declaración que hay que recibir del rey respecto a su huida.</i> Intervención en la sesión permanente de la Asamblea Nacional, 26 de junio de 1791 (mañana).....	18
1.5. <i>Sobre la impresión del Informe de los Comités que refieren la huida del rey.</i> Intervención en la sesión de la Asamblea Nacional, 13 de julio de 1791	20
2. DEBATE, CUESTIONES LEGALES Y AMENAZA CONTRARREVOLUCIONARIA TRAS LA HUIDA DEL REY	23
2.1. El principio de inviolabilidad real	23
2.1.1. <i>Sobre la inviolabilidad real.</i> Intervención en la sesión de la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 13 de julio de 1791.....	23
2.1.2. <i>Sobre la inviolabilidad y la adopción del informe de los Comités respecto a la huida del rey.</i> Intervención en la Asamblea Nacional, 14 de julio de 1791.....	25
2.1.3. <i>Sobre la inviolabilidad real (continuación).</i> (2.ª) Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 15 de julio de 1791.....	31
2.2. <i>Sobre una proposición de Dèmeunier relativa a la suspensión del rey.</i> Intervención en la Asamblea Nacional, 14 de julio de 1791.....	31
2.3. <i>Sobre el juicio a Monsieur, cómplice del Rey.</i> Intervención en la Asamblea Nacional, 15 de julio de 1791.....	32
2.4. <i>Sobre un discurso a las Sociedades afiliadas.</i> (3.ª) Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 15 de julio de 1791.....	34
2.5. <i>Sobre las intrigas contrarrevolucionarias.</i> Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 16 de julio de 1791	36
2.6. Sobre el encaje de la monarquía en la Constitución.....	42
2.6.1. <i>Sobre los principios de la soberanía.</i> Intervención en la Asamblea Nacional, 10 de agosto de 1791.....	42

2.6.2. <i>Sobre la revisión de la Constitución. Sobre los plazos para la sanción real.</i> Intervención en la Asamblea Nacional, 15 de agosto de 1791	46
2.6.3. <i>Discusión del proyecto de Constitución (continuación). Sobre la custodia del rey.</i> Intervención en la Asamblea Nacional, 24 de agosto de 1791.....	48
2.6.4. <i>Sobre los derechos de los miembros de la familia real.</i> Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 24 de agosto de 1791.....	50
2.6.5. <i>Discusión del proyecto de Constitución (continuación). Sobre el título que hay que dar a los miembros de la familia real.</i> Intervención en la Asamblea Nacional, 25 de agosto de 1791	51
2.6.6. <i>Discusión del proyecto de Constitución (continuación). Sobre el título que hay que dar a los miembros de la familia real (continuación).</i> Intervención en la Asamblea Nacional, 26 de agosto de 1791.....	57
2.6.7. <i>Sobre la presentación de la Constitución al Rey y el traslado de la Asamblea para ello.</i> Discurso en la Asamblea Nacional, 1 de septiembre de 1791.....	59
2.6.8. <i>Sobre el derecho de gracia.</i> Intervención en la Asamblea Nacional, 3 de septiembre de 1791	64
2.7. Una nueva clase que amenaza dictadura. Poder político y armas.....	65
2.7.1. <i>Contra Lafayette.</i> Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 18 de junio de 1792	65
2.7.2. <i>Contra Lafayette (continuación).</i> Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 28 de junio de 1792	72
2.7.3. <i>Sobre los peligros de la patria.</i> Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 9 de julio de 1792.....	75
2.7.4. <i>Sobre los peligros de la patria (continuación).</i> Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 11 de julio de 1792.....	77
2.7.5. <i>Contra Lafayette. (2.ª)</i> Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 13 de julio de 1792	81
2.7.6. <i>Sobre la necesidad de la presencia de los Federados en París.</i> Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 16 de julio de 1792.....	83
2.7.7. <i>Sobre el decreto de acusación contra Lafayette. (3.ª)</i> Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 20 de julio de 1792	84

2.7.8. <i>Sobre el desarme de los sospechosos</i> . Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 27 de julio de 1792.....	86
2.8. <i>Sobre el derrocamiento del rey y la renovación de la legislación</i> . De los males y de los recursos del Estado. Discurso en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 29 de julio de 1792	86
2.9. <i>Sobre una posible partida del rey</i> . Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 5 de agosto de 1792	102
2.10. <i>Sobre el proyecto de traslado de la Asamblea Nacional</i> . Intervención en la Sociedad de los Amigos de la Constitución, 8 de agosto de 1792.....	103
3. CONQUISTA Y VICTORIA DE LA SOBERANÍA POPULAR. LA JORNADA DEL 10 DE AGOSTO O «SEGUNDA REVOLUCIÓN».....	105
3.1. <i>Sobre las medidas que hay que tomar</i> . Discurso en el Club de los Jacobinos, 10 de agosto de 1792	105
3.2. <i>La Comuna, interlocutora directa del Pueblo, contra la renovación del Directorio del Departamento de París (continuación)</i> . Intervención ante la Asamblea Legislativa, 12 de agosto de 1792.....	106
3.3. <i>Sobre el mantenimiento del Consejo General de la Comuna</i> . Acta de la Comuna de París, 14 de agosto de 1792.....	107
3.4. <i>Sobre levantar en la Place Vendôme un monumento a los mártires de la libertad</i> . Discurso ante la Asamblea Legislativa, 14 de agosto de 1792.....	107
3.5. <i>Contra Lafayette</i> . Intervención en el Club de los Jacobinos, 17 de agosto de 1792	108
3.6. <i>Sobre las atribuciones del nuevo departamento de París (continuación)</i> . Intervención ante la Asamblea Legislativa, 22 de agosto de 1792 (tarde).....	110
3.7. <i>Sobre la disolución de la Comuna insurreccional</i> . Intervención en el Consejo General de la Comuna de París, 30 de agosto de 1792	110
3.8. <i>Discurso de los representantes de la Comuna de París a sus conciudadanos</i> . Discurso encargado por la Comuna a Maximilien Robespierre, 1 de septiembre de 1792	112
3.9. <i>Sobre un complot a favor del duque de Brunswick</i> . Intervención en el Consejo General de la Comuna de París, 2 de septiembre de 1792	121

4. EL JUICIO DEL CIUDADANO CAPETO. LAS ESTRATEGIAS PARA SALVAR AL REY FRENTE A LAS MEDIDAS DE SALVACIÓN PÚBLICA	123
4.1. Sobre el juicio del rey	123
4.1.1. <i>Sobre la inviolabilidad del rey</i> . Intervención en la Asamblea Nacional, 13 de noviembre de 1792	123
4.1.2. <i>Sobre el juicio del rey</i> . Opinión de Maximilien Robespierre sobre el juicio de Luis XVI. Discurso en la Convención Nacional el 3 de diciembre y en el Club de los Jacobinos el 5 de diciembre de 1792. Impreso por orden de la Convención Nacional.....	124
4.1.3. <i>Sobre el juicio del rey (continuación)</i> . Intervención en la Convención Nacional, 4 de diciembre de 1792	135
4.2. <i>Sobre los medios de salvar la libertad</i> . Intervención en el Club de los Jacobinos, 7 de diciembre de 1792.....	139
4.3. <i>Sobre los peligros que amenazan a la libertad</i> . Intervención en el Club de los Jacobinos, 12 de diciembre de 1792	144
4.4. <i>Sobre una orden del Consejo General de la Comuna (tarde)</i> . Intervención en la Convención, 13 de diciembre de 1792.....	146
4.5. <i>Sobre la proposición de desterrar a todos los Capeto</i> . Intervención en el Club de los Jacobinos, 16 de diciembre de 1792	147
4.6. <i>Sobre un complot contra la tranquilidad pública</i> . Intervención en la Convención, 19 de diciembre de 1792.....	150
4.7. <i>Sobre la calma necesaria</i> . Intervención en el Club de los Jacobinos, 23 de diciembre de 1792	152
4.8. <i>Sobre el juicio de Luis Capeto</i> . Segundo discurso de Maximilien Robespierre en la Convención Nacional. Impreso por orden de la Sociedad de los Amigos de la Libertad y la Igualdad, 28 de diciembre del primer año de la República	154
4.9. Sobre el llamamiento al Pueblo	174
4.9.1. <i>Sobre el llamamiento al Pueblo en el juicio de Luis XVI</i> . Intervención en el Club de los Jacobinos, 28 de diciembre de 1792	174
4.9.2. <i>Sobre el llamamiento al Pueblo en el juicio de Luis XVI</i> . Discurso en el Club de los Jacobinos, 30 de diciembre de 1792.....	174
4.9.3. <i>Sobre el llamamiento al Pueblo (continuación)</i> . Intervención en el Club de los Jacobinos 1 de enero de 1793	175
4.9.4. <i>Contra Roland y sobre la permanencia de las secciones</i> . Intervención en la Asamblea Nacional, 6 de enero de 1793.....	179

5. LA CONDENA A MUERTE DEL REY: RESISTENCIA Y AMENAZAS DE LA TIRANÍA, CALMA POPULAR Y MEDIDAS DE SALVACIÓN PÚBLICA	187
5.1. <i>La condena de Luis. Contra el llamamiento al Pueblo.</i> Votación en la Convención Nacional, 15 de enero de 1793	187
5.2. <i>A favor de la muerte del rey.</i> Intervención en la votación de la Convención Nacional, 16 de enero de 1793	187
5.3. <i>Contra la admisión de los defensores del rey.</i> (1.ª) Intervención en la Convención Nacional, 17 de enero de 1793	190
5.4. <i>Contra el llamamiento al Pueblo.</i> (2.ª) Intervención en la Convención Nacional, 17 de enero de 1793	191
5.5. <i>Contra el llamamiento al Pueblo.</i> (3.ª) Intervención en la Convención Nacional, 17 de enero de 1793	194
5.6. <i>Contra la suspensión de la pena</i>	195
5.6.1. <i>Contra la suspensión de la pena.</i> (1.ª) Intervención en la Convención Nacional, 18 de enero de 1793	195
5.6.2. <i>Contra la suspensión de la pena y por un llamamiento a la calma (continuación).</i> (2.ª) Intervención en la Convención Nacional, 18 de enero de 1793	199
5.6.3. <i>Por la apertura de la discusión sobre la suspensión de la pena.</i> Intervención en la Convención Nacional, 19 de enero de 1793	200
5.7. <i>Alrededor de la ejecución. Seguridad y atentados</i>	201
5.7.1. <i>Sobre las medidas de seguridad necesarias.</i> (2.ª) Intervención en el Club de los Jacobinos, 20 de enero de 1793	201
5.7.2. <i>Sobre las medidas de seguridad y sobre los honores que deben rendirse a Michel Lepeletier.</i> Intervención en la Convención Nacional, 21 de enero de 1793	203
5.8. <i>Broche</i>	207
5.8.1. <i>Sobre la destrucción de una efigie de Luis XVI.</i> Intervención en el Club de los Jacobinos, 1 de abril de 1793	207
REPERTORIO ONOMÁSTICO	209

No es a mí a quien la fuga del primer funcionario público
debía parecerle un acontecimiento desastroso.
Ese día podía ser el más bello de la Revolución;
todavía puede llegar a serlo, y el ahorro
de los cuarenta millones que cuesta mantener
al individuo real sería el menor
de los beneficios de ese día.
Pero, para eso, se deberían tomar
medidas diferentes a las adoptadas
por la Asamblea Nacional [...].



Títulos de la colección PUZ CLÁSICOS

- 1 *Diarios de viaje por España*. George Ticknor. Ed. de Antonio Martín Ezpeleta.
- 2 *Los orígenes de los cultos revolucionarios (1789-1792)*. Albert Mathiez. Ed. de Francisco Javier Ramón Solans.
- 3 *Cantos populares de España. La jota aragonesa*. Ruperto Ruiz de Velasco. Ed. de Begoña Gimeno Arlanzón.
- 4 *La Disme (Aritmética decimal)*. Simon Stevin de Brujas. Ed. de Vicente Meavilla y Antonio M. Oller.
- 5 *Jefes escoceses*. Jane Porter. Ed. de Virginia Tabuenca Cortés.
- 6 *Honesto y entretenido sarao. (Primera y segunda parte)*. María de Zayas y Sotomayor. Ed. de Julián Olivares.
- 7 *Las ruinas de Palmira*. Conde de Volney. Ed. de Demetrio Castro.
- 8 *Bandidos*. Pietro Chiodi. Ed. de Javier Brox Rodríguez.
- 9 *De ¡Viva Riegoooo! a ¡Muera Riego! Antología poética (1820-1823)*. Ed. de Gérard Dufour.
- 10 *La novela como género literario*. Mijaíl M. Bajtín. Ed. de Luis Beltrán Almería.
- 11 *El Trienio Liberal*. Alberto Gil Novales. Ed. de Ramon Arnabat Mata.
- 12 *La novela. Destinos de la teoría de la novela*. György Lukács. Ed. de Luis Beltrán Almería.
- 13 *A pique*. Joris-Karl Huysmans. Ed. de Francisco Domínguez González.
- 14 *El Metomentodo*. Susanna Centlivre. Ed. de Laura Martínez-García.
- 15 *Sobre el provecho y los peligros de la lectura*. Francesco Sacchini, S. I. Ed. de Javier Laspalas y Alejandro Martínez Sobrino.
- 16 *La música bajo el Terror. Cartas a Iván Sollertinski (1927-1944)*. Dmitri Shostakóvich. Ed. de Juan Manuel Aragüés.
- 17 *Viaje al Cercano Oriente en 1868. (Constantinopla, Egipto, Suez Palestina)*. Alfonso de Borbón Austria-Este. Ed. de Cristina de la Puente y José Ramón Urquijo Goitia.

- 18 *La traición en la amistad. María de Zayas y Sotomayor*. Ed. de Julián Olivares.
- 19 *Estética de Heidelberg (1916-1918)*. Georg Lukács. Ed. de Diego Fernando Correa Castañeda.
- 20 *Descripción festiva y Benegasi contra Benegasi*. Joaquín Benegasi y Luján. Ed. de Tania Padilla Aguilera.
- 21 *Epystole. Epístolas*. Petrarca. Ed. de José Antonio Laín.
- 22 *Ética Nicomaquea*. Aristóteles. Ed. de Marcelo D. Boeri y Gabriela Rossi.
- 23 *Sobre la ontología del ser social/I. Prolegómenos. Cuestiones de principio de una ontología que hoy es posible*. Georg Lukács. Ed. de Diego Fernando Correa Castañeda.
- 24 *Catecismo republicano*. Fernando Garrido. Ed. de Hernán Rodríguez Vargas.
- 25 *Sermones*. António Vieira. Ed. de Luis María Marina.

MAXIMILIEN ROBESPIERRE

Sobre la monarquía



Robespierre consideraba que la monarquía era «la obra maestra de la corrupción». El presente libro reúne todos los textos que dedicó al tema, procedentes tanto de discursos como de intervenciones orales dentro y fuera de la Asamblea. El conjunto es una amplia panorámica sobre la institución monárquica, contemplada desde la perspectiva crítica de quien, desde la tribuna del Club de los Jacobinos, más contribuyó a erosionar las bases de la institución y a sentar los principios de la nueva política republicana. Lo descrito, relatado y vaticinado resultará, sin duda, turbador para el público actual.



Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza

CRISTINA BALLESTÍN CUCALA
Profesora del Departamento de Filología
Francesa de la Universidad de Zaragoza.
Interesada en la emergencia de voces y
espacios enunciativos de quiebra, alterna
la investigación de diferentes figuras
y momentos de la historia y la cultura
francesa. Este trabajo de traducción y
estudio de los *Discursos* de Maximilien
Robespierre nutre el proyecto de
recuperación de la memoria y la voz
del Incorruptible en primera persona,
situándose en la línea abierta por la
Société des Études Robespierristes (París),
a la que pertenece.